SERVICIO PENITENCIARIO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL

USHUAIA, 23 ENE. 2024

VISTO el Expediente MGJDH-E-Nº 93455-2.023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos varios, destinados para el móvil oficial Nº 89 marca Mercedes Benz modelo Sprinter 313 CDI Furgón, del Servicio Penitenciario Provincial, obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución D.P.S.P. Nº 641/2.023, se autorizó el segundo llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 23/2.023.

Que el día 18 de diciembre de 2.023, se recibió la única oferta presentada por la firma PEREZ HUGO ALBERTO (CUIT N° 20-13152307-7), por un importe total de PESOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 91.200,00), cotizando los renglones Nº 01, Nº 04 y Nº 05; superando en el renglón Nº 01 un 67% aproximadamente y renglón Nº 05 un 310% aproximadamente, al presupuesto inicial.

Que se requiere a la Dirección Provincial de Determinación de Precios, precios de referencia de los insumos cotizados que superaron el 20%. Indicando desde ese Departamento atento al requerimiento, una suma total menor al presupuesto inicial.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, declarando fracasado el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 3222/2.023, en concordancia con lo establecido en el art. 10 de la Ley Provincial Nº 777.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasado el segundo llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 23/2.023, que tramita la adquisición de repuestos varios, destinados para el móvil oficial Nº 89 marca Mercedes Benz modelo Sprinter 313 CDI Furgón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. Nº 40 /2.024

D.A.E.F.
V.Y.A.
M.J.A.S.

TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur